

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2019/2444** *Aprobación inicial expediente de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de autobus urbano colectivo de viajeros.*

#### **Edicto**

El Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Autobús Urbano Colectivo de Viajeros.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles pueda ser examinado el expediente en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución nº 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 28 de mayo de 2019.- El Alcalde en funciones, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.